

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución iniciada por HERIBERTO GIRALDO CASTRILLÓN frente a ANDREA BIBIANA PALACO RÍOS e ISABEL RÍOS BLANDÓN, radicada al 2023-00017-00; allegado memorial sobre información. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 13 de abril de 2023.


DAVID FERNANDO RÍOS OSÓRIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0185

Viterbo, Caldas, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Surtió su trámite procesal en esta instancia Ejecución iniciada por HERIBERTO GIRALDO CASTRILLÓN, frente a ANDREA BIBIANA PALACIO RÍOS e ISABEL RÍOS BLANDÓN, radicada al 2023-00017-00.

Allegada la inscripción de la cautela sobre el bien identificado con matrícula inmobiliaria 103-887, se evidencia la existencia de un gravamen hipotecario a nombre del señor ELKIN DARIO GIRALDO GONZÁLEZ.

Por tanto, se ordenó a la parte ejecutante aportar la dirección de dicho acreedor con el fin de enterarlo de esta acción.

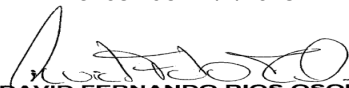
Se informó que el señor GIRALDO GONZÁLEZ, se ubica en la carrera 8 No. 5 – 49 de esta población.

Debe cumplirse el mandato dispuesto en el artículo 462 del código general del proceso, para que el ciudadano haga valer su crédito bien sea en proceso separado o dentro de este trámite, dentro de los 20 días siguientes a su notificación personal.

En aras de cumplir con lo allí dispuesto, se ordena al demandante consumir lo dispuesto en el artículo 291 de la norma en cita, para lograr la notificación requerida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No: 057 del 14/4/2023  DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO
--